

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

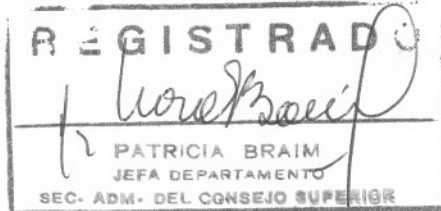
VISTO la Resolución N° 421/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a los aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad: Ingeniero Químico Víctor Angel PAGLIANO - y como Director de Tesis al Ingeniero Mario QUINTEIRO, Master en Metalurgia, y Codirector al Ingeniero Químico Pablo M. DE SANTIAGO - e Ingeniero Mecánico Marcelo Atilio Camilo ZANNI - y como Director de Tesis al Doctor en Física Roberto RIVAROLA y Codirector al Ingeniero Químico José María GÖTTIG.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 788, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Adel



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

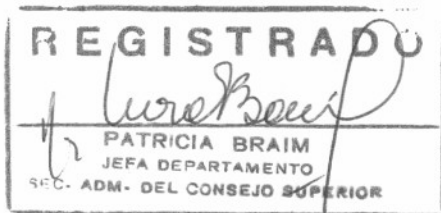
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar al Ingeniero Químico Víctor Angel PAGLIANO, CI. N° 6.179.849, como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ingeniero Mario QUINTEIRO, Master en Metalurgia, LE. N° 4.647.833, como Director y al Ingeniero Químico Pablo M. DE SANTIAGO, LE. N° 6.076.678, como Codirector de la Tesis "Optimización de la Maquinabilidad de un Acero Utilizando un Enfoque de Diseño Orientado a la Satisfacción del Cliente", propuesto por el aspirante antes mencionado.

Handwritten signature or initials.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTÍCULO 3.- Aceptar al Ingeniero Mecánico Marcelo Atilio Camilo ZANNI, LE. N° 6.064.120, como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Doctor en Física Roberto RIVAROLA, L.E. N° 8.284.657 como Director y al Ingeniero Químico José María GÖTTIG, DNI. N° 8.524.271, como Codirector de la Tesis "Acciones Correctivas y Preventivas en un Sistema de Aseguramiento de la Calidad", propuesta por el aspirante antes mencionado.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 666/97

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO